

5464

John Venn & Sons

Scrivener Notaries

Translators

William B Kennair LL.B. • Jonathan P Coutts M.A. MCIL • Charles E. Henshaw LL.B.
Associate: Agnes Corless
Consultant: Jessica M. Reeve M.A.
General Notary: M^a Victoria Gonzalez Lic. en Der.

184758

95 Aldwych
London WC2B 4JF
020 7395 4300

177 Corporation Street
Birmingham B4 6RG
0121 236 5705

notary@johnvenn.co.uk
www.johnvenn.co.uk

NOTARI
DÉCIM
PRIMER
QUITO - ECUAL

I, MARIA VICTORIA GONZALEZ, a duly admitted Notary Public, having jurisdiction throughout England and Wales and practising in London, England, hereby certify:

1. THAT the Certificate annexed hereto was signed by ROBYN HILL, an authorised Officer of the **COMPANIES REGISTRATION OFFICE**;
2. THAT the said ROBYN HILL, in her said capacity, is a proper and competent person to sign the said Certificate;
3. AND THAT the said Certificate may therefore be regarded as authentic.

IN WITNESS whereof I have issued this Certificate under my signature and Seal of Office at London, aforesaid, the twelfth day of March Two thousand and eighteen.

[Handwritten signature of Maria Victoria Gonzalez]



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Maria Victoria Gonzalez
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	13 March 2018
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-778671
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	N. Larrier 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 5534

The Registrar of Companies for Scotland hereby certifies that Edinburgh Pharmaceutical Industries Limited (originally called T. & H. Smith, Limited which name was changed by resolution on 3rd April 1962 to Edinburgh Pharmaceutical Industries Limited) was incorporated under the Companies Acts 1862 to 1900 as a limited company on 9th February 1904.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company, the situation of the registered office is SHEWALTON ROAD, IRVINE, Ayrshire KA11 5AP.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 1st March 2018

R Hill
R HILL

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en ... 27 foja(s) útiles. Quito, a

30 ENE. 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



PRIMERIA
DECEMBER
1970

PRIMERIA
DECEMBER
1970

ESPASIO
BLANCO



Yo, Camila Alexandra Burbano Duran, con cédula de ciudadanía número 1722821772, conocedora de los idiomas inglés, castellano, conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir del inglés al castellano, el siguiente documento:

TRADUCCION

John Venn & Sons

95 Aldwych,

Notarios Escribanos

Traductores

Londres WC2B 4JF
020 7395 4300

177 Corporation Street
Birmingham B4 6RG
0121 236 5705

notary@johnvenn.co.uk
www.johnvenn.co.uk

William B Kennair LL.B • Jonathan P Coutts M.A. MCIL
Agnes Corless (Asociada) • Jessica M Reeve M.A. (Consultora)
Notarias Generales: Ma. Victoria González, Lic. En Der. • Charles E. Henshaw LL.B _____

Yo Ma. Victoria González, Notaria Pública debidamente acreditada, con jurisdicción a lo largo de Inglaterra y Gales y con mi práctica en Londres, Inglaterra, mediante este documento certifico:

1. Que el documento anexo a este documento fue firmado por ROBIN HILL, un signatario autorizado de la OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS;
2. Que el dicho ROBIN HILL, en su capacidad antes expresada, es la persona apropiada y capacitada para firmar dicho certificado;
3. Y QUE el mencionado certificado por lo tanto puede ser considerado autentico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL yo he emitido este certificado bajo mi firma y sello de oficina en Londres, antes mencionado, el doceavo día de marzo dos mil dieciocho.

(SELLO)

(FIRMA)

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 octubre 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Este documento público

2. ha sido firmado por María Victoria González
3. Actuando en calidad de Notario Público
4. Por el sello de dicho Notario Público

CERTIFICADO

5. En Londres
6. Este 13 de marzo de 2018
7. Por la/el Principal Secretario de Estado de su Majestad para Asuntos Extranjeros y de la Mancomunidad
8. Número APO - 778671
9. Sello/Estampilla
10. Firma: N. Larrier

(Sello: OFICINA DE ASUNTOS EXTRANJEROS
Y DE LA MANCOMUNIDAD- LONDRES)

(FIRMA)

Esta apostilla no debe ser utilizada dentro del Reino Unido certifica únicamente la autenticidad de la firma, sello o estampilla en el adjunto documento público del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman únicamente la firma del oficial público del Reino Unido que realizó la certificación. No confirma la autenticidad ni de la firma en el documento original ni tampoco los contenidos del documento

Si este documento es utilizado en un país que no sea parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 deberá ser presentado en la sección consular de la misión que representa dicho país.

Para verificar esta apostilla ir a www.verifyapostille.service.gov.uk



ACTOS DE LAS COMPAÑÍAS 2006

Empresa no. 5534

El registrador de compañías para Escocia certifica que Edinburgh Pharmaceutical Industries Limited (originalmente llamada T. & H. Smith, Limited cuyo nombre fue cambiado por resolución el 3 de abril de 1962 a Edimburgo Pharmaceutical Industries Limited) se incorporó bajo las leyes de sociedades desde 1862 a 1900 como una sociedad anónima el 9 de febrero de 1904.

The registrar further certifies that according to the documents on the file of the company , the situation of the registered office is SHEWALTON ROAD, IRVINE, AYRSHIRE KA11 5AP.

De acuerdo con los documentos archivados y bajo la custodia del Registrador, la empresa está al día con sus requisitos de llenado y tiene al menos 1 director, que es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en existencia continua e ininterrumpida desde su incorporación y el Registrador de Empresas no está tomando ninguna medida para excluir a la empresa del registro o para disolverla como desaparecida. Por lo que sabe el Registrador, la compañía no está en liquidación ni está sujeta a una orden administrativa, y no se ha designado ningún receptor o administrador de la propiedad de la empresa.

Dado en la casa de las compañías, el 1 de marzo de 2018

R HILL
por el Registrador de Empresas

Este certificado registra el resultado de una búsqueda de la información registrada por el Registrador. Esta información se deriva de las presentaciones aceptadas de buena fe sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información en el registro sea precisa y completa

Casa de las compañías

PRIMERA
DECISION
10/10/2019

PRIMER
DECISION
10/10/2019



HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

CAMILA ALEXANDRA BURBANO DURAN
C.C:1722821772



Factura: 003-003-000071087



20191701011D02463



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701011D02463

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) CAMILA ALEXANDRA BURBANO DURAN portador(a) de CÉDULA 1722821772 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2019, (15:23).

CAMILA ALEXANDRA BURBANO DURAN
CÉDULA: 1722821772

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

PRIMER AÑO
DICIEMBRE

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE EDUCACIÓN
FÍSICA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DECIMA
PRIMERA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722821772

Nombres del ciudadano: BURBANO DURAN CAMILA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ ESPINOZA SKARY FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: BURBANO VALVERDE JAIME CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DURAN MERCHAN ALEXANDRA FILOMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-193-84107



199-193-84107

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE REGISTRO

El presente documento es un certificado de registro

emitido por el Registro de la Propiedad de la

ciudad de QUITO, en virtud de la inscripción

de la escritura pública de compraventa

del inmueble que se describe a continuación

del presente documento.

En

la ciudad de QUITO, a

los días

del mes de

del año

**ESPACIO
BLANCO**



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

N 1723621772

QUEADENIA
NOMBRES
BURBANO DURAN
CAMILA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1995-11-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SKARY FRANCISCO
YEPEZ ESPINOZA

INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR
ESTUDIANTE

BURBANO VALVERDE JAIMÉ CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES
DURAN MERCHAN ALEXANDRA FILOMENA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO
2017-10-03
FECHA DE NACIMIENTO
2027-10-03

PROFESIÓN:
ESTUDIANTE

63331222-1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA NO.

002 - 025
CÓDIGO

1723621772
CÉDULA

BURBANO DURAN CAMILA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles. Quito, a

30 ENF 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



TS